



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001502-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515763963 - 1]

VISTO, el Memorando N° 000215-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 26 de marzo del 2025 con Reg. N° 515763963-0 (05 folios), sobre aprobar Rol de Vacaciones del Año 2025 y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" en el Art.41° inciso i) menciona los profesores tienen derecho a vacaciones; así mismo en el Decreto Supremo N° 004-2013-ED "Reglamento de la Ley N° 29944" en el Art 148° inciso c) indica; para el caso de los profesores que laboran en las áreas de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación pedagógica, las vacaciones se otorgan al cumplir el profesor doce (12) meses de trabajo efectivo, incluidos los periodos de licencia con goce de remuneraciones. La dirección de la instancia de gestión educativa descentralizada fija mediante resolución el mes en que se debe hacer efectivo las vacaciones las cuales se deben otorgar entre los meses de abril a noviembre de cada año;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU, de fecha 20 de junio del 2023, se resuelve en su artículo primero derogar la Resolución Viceministerial N.º 123-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N.º 074-2022-MINEDU. Así mismo en su artículo segundo se aprueba la Norma Técnica denominado "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial"; en su numeral 7.1. Disposiciones generales de las Vacaciones, subnumeral 7.2.5 indica: El rol de vacaciones se aprueba mediante resolución administrativa, la cual es indispensable para su goce;

Que, mediante Memorando N° 000215-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 26 de marzo del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida la resolución directoral de programar el rol de vacaciones a favor de los directores de la jurisdicción de Ferreñafe, para el año 2025; debiendo para tal efecto realizar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos, y con el Visto Bueno del Área de Administración, de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el ROL DE VACACIONES, con eficacia anticipada para el año 2025 a los directores de las Instituciones Educativas de la UGEL Ferreñafe, comprendido en el régimen laboral **Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial"**, correspondiente al periodo laborado en el año 2024, conforme se detalla en el siguiente cuadro:



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001502-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515763963 - 1]

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	II.EE.	FECHA	DIAS
1	CONDEMARIN CESPEDES MARIA ESTHER	17407264	Directora (D)	Inicial - Jardín	106	01/11/2025 AL 30/11/2025	30
2	LOPEZ LIZANA JOSE CRISTOBAL	17420664	Director (D)	Primaria	11539	01/06/2025 AL 30/06/2025	30
3	PISCOYA GINES MARIA ISIDORA	17430500	Directora (D)	Primaria	11033	01/10/2025 AL 30/10/2025	30
4	MANAYAY REUPO MABEL DEL ROCIO	17431753	Directora (D)	Primaria	10245	11/08/2025 AL 09/09/2025	30
5	HUIMA YERREN JOSE MANUEL	17445788	Director (D)	Primaria	10254	01/11/2025 AL 30/11/2025	30
6	CHONATE NERIO MARIA FRANCISCA	17405207	Directora (D)	Primaria	11050	01/06/2025 AL 30/06/2025	30
7	ZAMORA MUÑOZ ELIZABETH	26675824	Directora (D)	Primaria	11035	01/09/2025 AL 30/09/2025	30
8	PARRAGUEZ UBILLUS CARLOS GIOVANNI	17430693	Sub director (D)	Primaria	11035	01/10/2025 AL 30/10/2025	30
9	MEJIA FERNANDEZ GILMER DAGOMAR	16400965	Director (D)	Primaria	10094	01/05/2025 AL 30/05/2025	30
10	CARRASCO LUCERO DARIO	17430925	Director (D)	Primaria	10056	01/11/2025 AL 30/11/2025	30
11	MONTALVO MONTALVAN JORGE GIOVANI	17414501	Director (D)	Primaria	11536	01/06/2025 AL 30/06/2025	30
12	RENTERTIA CORRALES JULIO PEDRO ALBERTO	17433876	Director (D)	Secundaria	SANTA LUCIA	16/09/2025 AL 15/10/2025	30
13	PACHERRES SATORNICIO LORGIO	17406420	Sub director (D)	Secundaria	SANTA LUCIA	01/07/2025 AL 30/07/2025	30
14	CHAMBERGO CHANAME DORIS VIOLETA	17430716	Sub directora (D)	Secundaria	SANTA LUCIA	16/07/2025 AL 14/08/2025	30
15	MENA BRENIS DAVID	17408272	Sub director (D)	Secundaria	MANUEL A MESONES M.	02/05/2025 AL 31/05/2025	30
16	BARRERA SUCLUPE ELEODORO	17447582	Director (D)	Secundaria	VICTOR RAUL	20/10/2025 AL	30



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001502-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515763963 - 1]

					HAYA DE LA TORRE	19/11/2025	
17	ARBAÑIL RIVADENEIRA NESTOR ENRIQUE	17430447	Director (D)	Secundaria	LUIS FELIPE DE LAS CASAS	01/11/2025 AL 30/11/2025	30

ARTÍCULO SECUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
DIRECTORA (E) UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 09/04/2025 - 14:41:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS UGEL FERR
MARIO ANTONIO SAMAME PRADA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS (E)
02-04-2025 / 10:55:19
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
03-04-2025 / 12:51:15
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
04-04-2025 / 09:49:32
- OFICINA DE ADMINISTRACION
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
02-04-2025 / 15:00:12